

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8203 *SEGOVIA*

Don Luis García Aguado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 y Mercantil de Segovia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 8/13 se ha dictado en fecha auto de declaración de concurso del deudor Edopsa, S.A., con CIF A40016834, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Segovia, c/ San Cristóbal, 4.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que serán ejercidas por la administración concursal. Se ha designado, como administracion concursal a don Carlos Trujillo Martín, con domicilio en Madrid, c/ Profesor Waksman, 10, esc. 1, 4.º y en "Los Ángeles de San Rafael" (Segovia), 40424 c/ Río Tajo s/n, Centro de Negocios y correo electrónico trujillo@lexglobal.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Segovia, 11 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130009723-1